



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO, ORGANISMO AUXILIAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.**

<b>LUGAR, HORA Y FECHA:</b>	En el salón de usos múltiples de la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el Km. 4.5 de la carretera Toluca-Morelia, colonia los Angeles, Zinacantepec, Méx., siendo las 13:30 horas del 10 de noviembre de 2015, dio inicio la sesión con los:
<b>PARTICIPANTES:</b>	Integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Estado de México: Por el Ejecutivo del Estado de México a través de la SEDAGRO, MVZ. Victoriano Luis Zepeda Espinoza, Presidente de la Comisión y Director de Sanidad Agropecuaria; Por el Ejecutivo Federal; el Ing. Victor Manuel Ontiveros Alvarado, Subdelegado Agropecuario y Secretario Técnico de esta Comisión; así como, los vocales: por la SEDAGRO, Ing. Epifanio Larrieta Salas, Jefe de Departamento de Servicios Técnicos y Agrícolas y suplente del Ing. José Rubén Davila Mendoza, Director General de Agricultura y el MVZ. Alejandro Ortiz Oropeza, Jefe de Departamento de Normatividad y Evaluación Pecuaria y suplente del MVZ. Eduardo Pio V Angeles Ortiz, Director General Pecuario y por la SAGARPA, el MVZ. Victor Ernesto García Torres, Jefe del Programa de Desarrollo Pecuario y Salud Animal; por el SENASICA, MVZ. Luis Gerardo Nava Michel, Encargado de la Coordinación Estatal de la Dirección de Campañas Zoonosológicas; los invitados permanentes por la SEDAGRO, el Lic. Sergio Hugo Molina Jiménez, Jefe de Analistas y Suplente, del Lic. Federico Mario Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; por la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA, el MVZ. Fernando Vergara Dominguez, Jefe de Fomento Acuicola; por los Comités de Sanidad Acuicola, de Fomento y Protección Pecuaria y de Sanidad Vegetal del Estado de México, los CC. Gerardo Marcos de la Cruz, MVZ. Camilo Pérez Colín y el C. Ing. Joel E. Moisés Romero Saldaña, Presidente y Gerentes Generales, respectivamente.
<b>OBJETIVO:</b>	Validar las Actas y los acuerdos de las Subcomisiones de Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera, Inspección en la Movilización Nacional, Sanidad Vegetal, Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, Sanidad Acuicola y Pesquera, Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera, del mes de octubre de 2015, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y en su caso tomar los acuerdos correspondientes.
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lista de asistencia y Verificación del Quórum.</b></li> <li>2. <b>Seguimiento de Acuerdos y Compromisos de las sesiones anteriores.</b></li> <li>3.- <b>Dictamen de las Actas de las Subcomisiones.</b></li> <li>4.- <b>Acuerdos y Compromisos</b></li> <li>5.- <b>Asuntos Generales.</b></li> </ol>

**1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.**

Se pasó lista de asistencia y existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

## 2. Seguimiento de Acuerdos y Compromisos de las sesiones anteriores.

### De la Comisión

Acuerdo	Responsable	Avance
<b>ACUERDO CSAEM-01-ORD09/15.</b> Se acuerda que los representantes de los Comités Estatales de Sanidad Acuícola, de Fomento y Protección Pecuaria y de Sanidad Vegetal del Estado de México, que respeten los tiempos de tres días previos a la entrega de las carpetas, que están establecidos con el fin de llevar a cabo el seguimiento oportuno, ya que de lo contrario se les harán extrañamientos por escrito.	Comisión	Cumplido
<b>ACUERDO CSAEM-02-ORD09/15.</b> Se acuerda que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, regularice la comprobación de gasto, ya que hace falta desde el mes de julio de 2015, ya que de lo contrario se les harán extrañamientos por escrito.	CESAVEM	Cumplido
<b>ACUERDO CSAEM-03-ORD09/15.</b> Se autoriza al Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México, llevar a cabo, la enajenación de 6 vehículos, así como, un préstamo de recursos propios del mismo Comité, para la regularización de los mismos, dicho préstamo será solventado con parte de los recursos obtenidos en la enajenación de los vehículos.	CSAEM	Cumplido

### De Salud Animal

Acuerdo	Responsable	Avance
<b>ACUERDO SSAMSAIM-01-ORD09/2015</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria valida la reprogramación del componente de Movilización por un monto de \$1, 333,626.94 en la operación de PVI's y \$138,750.61 en la operación de Programas Especiales de Inspección, para ejercerlo en el último trimestre del año 2015, de acuerdo al Plan de Trabajo de PVI's y Programas Especiales de Inspección, de acuerdo al anexo 1; lo anterior con previa autorización de la Unidad Responsable.	CFPPEM	Cumplido
<b>ACUERDO SSAMSAIM-02-ORD09/2015</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria valida la redistribución de economías generadas en el Presupuesto 2015 de Salud Animal y de Vigilancia Epidemiológica, con la finalidad de fortalecer las acciones de vacunación en Rabia Paralítica Bovina, barrido en Tuberculosis y Brucelosis, reporte de mortalidad en aves y capacitación en las diferentes campañas de vigilancia de acuerdo al anexo 2; lo anterior con previa autorización de la Unidad Responsable.	CFPPEM	Cumplido

### De Sanidad Vegetal:

Acuerdo	Responsable	Avance
<b>ACUERDO SCSIAEM-SV-01-ORD09/2015</b> Se autoriza contratar a un Auxiliar de Campo a partir de la segunda quincena de octubre a diciembre de 2015, con el fin de cubrir la incapacidad por gravedad, de la Auxiliar de Campo, Ing. Lina Mercedes Cárdenas Sánchez, con el fin de cumplir con las metas programadas del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, sin llevar a cabo el examen de selección de personal, debido a que por el corto tiempo no se cumple con los términos y tiempos marcados en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Componente de Sanidad a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, previa validación de la Unidad Responsable.	CESAVEM	Cumplido

<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-02-ORD09/2015</b> Se autoriza reparar el sistema de dirección hidráulica del vehículo Ford F-150 placas KW45739 de la campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta, en otro taller (no autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios), el cual está ubicado en el municipio de Coatepec Harinas, lo anterior obedece a que los talleres autorizados están ubicados en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y el traslado en grúa rebasa el costo autorizado por la aseguradora, observando que no es conveniente transportar el vehículo, porque es más costoso el traslado que la reparación, el recurso se encuentra programado en el concepto de mantenimiento vehicular de la misma campaña.</p>	<b>CESAVEM</b>	<b>Cumplido</b>																								
<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-03-ORD09/2015</b> Se autoriza transferir la cantidad de \$85,000.00 al concepto de mantenimiento del SICAFI, para dar cumplimiento al oficio 135.03.4.-349/20150 emitido por la Subdelegación Agropecuaria de la SAGARPA en el Estado de México. Las transferencias solicitadas son de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="233 674 1084 1129"> <thead> <tr> <th>Campaña</th> <th>Concepto</th> <th>Importe a transferir \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plagas Reglamentadas del Aguacatero</td> <td>Mantenimiento Vehicular</td> <td>30,000.00</td> </tr> <tr> <td>Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta</td> <td>Mantenimiento Vehicular</td> <td>10,000.00</td> </tr> <tr> <td>Manejo Fitosanitario del Nopal</td> <td>Mantenimiento Vehicular</td> <td>10,500.00</td> </tr> <tr> <td>Manejo Fitosanitario del Jitomate.</td> <td>Mantenimiento Vehicular</td> <td>10,000.00</td> </tr> <tr> <td>Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Plaga Carbón Parcial del Trigo.</td> <td>Diagnóstico</td> <td>15,500.00</td> </tr> <tr> <td>Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Plaga Complejo Escarabajos Ambrosiales</td> <td>Material y Equipo de Muestreo</td> <td>9,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>85,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Campaña	Concepto	Importe a transferir \$	Plagas Reglamentadas del Aguacatero	Mantenimiento Vehicular	30,000.00	Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	Mantenimiento Vehicular	10,000.00	Manejo Fitosanitario del Nopal	Mantenimiento Vehicular	10,500.00	Manejo Fitosanitario del Jitomate.	Mantenimiento Vehicular	10,000.00	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Plaga Carbón Parcial del Trigo.	Diagnóstico	15,500.00	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Plaga Complejo Escarabajos Ambrosiales	Material y Equipo de Muestreo	9,000.00		<b>Total</b>	<b>85,000.00</b>	<b>CESAVEM</b>	<b>Cumplido</b>
Campaña	Concepto	Importe a transferir \$																								
Plagas Reglamentadas del Aguacatero	Mantenimiento Vehicular	30,000.00																								
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	Mantenimiento Vehicular	10,000.00																								
Manejo Fitosanitario del Nopal	Mantenimiento Vehicular	10,500.00																								
Manejo Fitosanitario del Jitomate.	Mantenimiento Vehicular	10,000.00																								
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Plaga Carbón Parcial del Trigo.	Diagnóstico	15,500.00																								
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Plaga Complejo Escarabajos Ambrosiales	Material y Equipo de Muestreo	9,000.00																								
	<b>Total</b>	<b>85,000.00</b>																								

**De Sanidad Acuicola y Pesquera:**

Acuerdo	Responsable	Avance
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-01-ORD09/15.</b> Se autoriza la emisión de una convocatoria para profesional de campo para ocupar el puesto de profesional de campo que está vacante debido a la no participación de uno de los candidatos ganadores.</p>	<b>CSAEM</b>	<b>Cumplido</b>
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-02-ORD09/15.</b> Se autoriza el tomar de economías del rubro de Recursos Humanos la cantidad de \$21,200 pesos para ser utilizados en ajustar la diferencia de precio en la adquisición del vehículo propuesto por Grupo CEVER Toluca, esto obedece a que las otras empresas participantes expresan que no cuentan con vehículos en existencia, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las metas físicas programadas en el plan de trabajo validado 2015.</p>	<b>CSAEM</b>	<b>Cumplido</b>

**De Inocuidad Pecuaria:**

Acuerdo	Responsable	Avance
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-01-ORD09/15</b> Se valida la propuesta de la reprogramación de recursos financieros sobre el programa de Inocuidad Pecuaria 2015 a fin de reforzar los conceptos de peajes, viáticos con pernocta para coordinador y Profesionales que serán utilizados en los diferentes eventos de capacitación que se llevaran a cabo, de acuerdo al cuadro</p>	<b>CFPPEM</b>	<b>Cumplido</b>

anexo 1, lo anterior con previa autorización de la unidad Responsable.

**De Inocuidad Agrícola:**

No hay Seguimiento de acuerdos

**De Inocuidad Acuícola y Pesquera:**

Acuerdo	Responsable	Avance
<b>ACUERDO SSAMIAPEM-IAGR-01-ORD09/15.</b> Se solicita a la Comisión su autorización para poder contar con la cantidad de \$21,900.00 de las economías generadas de los Honorarios de Recursos Humanos del Programa de Inocuidad Acuícola, esto con la finalidad de poder adquirir el vehículo ofertado por el grupo Cever Toluca, que fue la única automotriz en presentarse a la segunda etapa de la licitación de vehículos, el vehículo ofrecido por dicha automotriz es la camioneta Toyota Hilux 2016 base.	<b>CSAEM</b>	<b>Cumplido</b>

**3.- Dictamen de las Actas de las Subcomisiones.**

Las Actas de las Subcomisiones que incluyen los informes físicos - financieros del ejercicio presupuestal 2015, presentados por cada uno de los Comités Estatales en las Subcomisiones corresponden al mes de octubre de 2015, de Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera, Inspección en la Movilización Nacional, Sanidad Vegetal, Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, Sanidad Acuícola y Pesquera, Inocuidad Agrícola, Inocuidad Pecuaria, Inocuidad Acuícola y Pesquera, correspondientes al ejercicio presupuestal 2015; así como, los acuerdos específicos de cada concepto de apoyo, considerando que cumplen con lo establecido en la Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, en los Criterios Específicos de cada Concepto de Apoyo, en el Acuerdo Específico del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y en los Programas Específicos de cada Programa y/o Campaña; por lo cual se valida su contenido.

Por lo anterior se pide a los integrantes de los Comités Estatales cumplan sus funciones de manera correcta con el propósito de entregar los informes físico-financieros en tiempo y forma.

**Se validan los siguientes acuerdos de las Subcomisiones Técnicas.**

**De Salud Animal**

Acuerdo	Responsable
<b>ACUERDO SSAMSAIM -01-ORD10/2015</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria valida la gestión de un préstamo que permita darle continuidad a las acciones de Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica y Control de la Movilización durante los meses de enero a marzo del 2016, el cual será reintegrado en el momento en que se depositen en el FOFAE los recursos correspondientes del ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al anexo 1.	<b>Comisión</b>
<b>ACUERDO SSAMSAIM -02-ORD10/2015</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria valida la reprogramación recursos de la campaña de tuberculosis bovina, sanidad ovina y caprina y sanidad bovina por un monto de \$1,198,000.00 (un millón ciento noventa y ocho mil pesos m/n) para ser utilizado en el componente emergencias sanitarias, condicionado a la autorización de la Unidad Responsable (SENASICA).	<b>Comisión</b>
<b>ACUERDO SSAMSAIM -03-ORD10/2015</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria valida poner en consideración del Director en Jefe del SENASICA, si es procedente que la Subdelegación de Pesca continúe con la Coordinación, Supervisión y seguimiento del Comité de Sanidad Acuícola.	<b>Comisión</b>

**De Sanidad Vegetal:**

Acuerdo		Responsable																															
<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-01-ORD10/2015</b> Se autoriza modificar el ACUERDO SCSIAEM-SV-04-ORD05/2015, del 8 de junio de 2015, mediante el cual se autorizó disponer de la cantidad de \$83,455.00 para Implementar El Programa de Trabajo para el fortalecimiento de las actividades de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, para el control y eliminación de la Maleza Cuarentenaria y Reglamentada (<i>Emex australis Steinh</i>), presente en la Localidad de Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, debido a que solamente se utilizaron \$68,000.00, destinando el resto a roya del cafeto, previa validación de la Unidad Responsable.</p>		CESAVEM																															
<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-02-ORD10/2015</b> Se autoriza disponer de la cantidad total de \$52,501.95 de productos financieros que fueron generados por inversión Federal de la cuenta No. 0814247761, la cantidad de \$36,743.71 y de la inversión Estatal de la cuenta No 0819297752 la cantidad de \$15,758.24, para ser utilizados en la adquisición de producto químico Cyproconazole, para atender la contingencia de roya del cafeto, previa validación de la Unidad Responsable.</p>		CESAVEM																															
<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-03-ORD10/2015</b> Se autoriza realizar el cambio del producto Triadimenol con nombre comercial Baytan, proyectado en el Programa de la campaña Manejo Fitosanitario de Maíz, por el producto Vitavax 34 FF, con ingrediente activo Carboxin, debido a que el triadimenol ofertado por los diferentes proveedores no cumple con la norma Oficial Mexicana <b>NOM-033-FITO-1995</b>, En donde se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en comercializar plaguicidas agrícolas, previa validación de la Unidad Responsable.</p>		CESAVEM																															
<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-04-ORD10/2015</b> Se autoriza que la diferencia de recursos del acuerdo <b>SCSIAEM-SV-03-ORD08/2015</b>, por la cantidad de \$773.36, se utilice en la adquisición del fungicida Oxicloruro de Cobre (Cupravit), para el seguimiento a la atención de la contingencia de Roya del Cafeto, previa validación de la Unidad Responsable.</p>		CESAVEM																															
<p><b>ACUERDO SCSIAEM-SV-05-ORD10/2015</b> Se autoriza la enajenación de los siguientes vehículos, propiedad del CESAVEM, que ya dieron su vida útil, mediante el procedimiento de Enajenación a cuando menos tres personas, cumpliendo con los requisitos señalados en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del componente de Sanidad a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal 2015, según se describe en el cuadro siguiente:</p>		CESAVEM																															
<p style="text-align: center;"><b>RELACION DE VEHICULOS PARA ENAJENACION</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Campaña</th> <th>Vehículo</th> <th>Modelo</th> <th>Placas</th> <th>Kilometraje</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="3">Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero</td> <td>Ford Ranger</td> <td>2006</td> <td>KW-45435</td> <td>120.337</td> <td>El vehículo presenta un consumo excesivo de aceite ya que los anillos están fuera de posición y tiene las válvulas flameadas por lo cual requiere de ajuste de motor, requiere cambio de carrocería, reparación de suspensión el interiores se encuentra en mal estado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Nissan Estecas</td> <td>2004</td> <td>KV-19876</td> <td>285.270</td> <td>El vehículo presenta un consumo excesivo de aceite y baja compresión del motor lo cual requiere de ajuste de motor, requiere cambio de carrocería, reparación de suspensión el interiores se encuentra en mal estado</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Chevrolet Chevy Pop</td> <td>2000</td> <td>LVJ-7040</td> <td>302.548</td> <td>El vehículo ha tenido varios calentamientos de motor, los cuales ha sido reparados tiene dañado el sistema de enfriamiento, se rompió la banda de distribución y se doblaron las cabezas por lo cual se requiere abrir el motor para revisión de bielas, pistones, metales y cigüeñal (ajuste de motor), requiere cambio de catalizador, silenciador y tubo de escape, la carrocería, suspensión y dirección en regular estado</td> </tr> </tbody> </table>							No.	Campaña	Vehículo	Modelo	Placas	Kilometraje	Observaciones	1	Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero	Ford Ranger	2006	KW-45435	120.337	El vehículo presenta un consumo excesivo de aceite ya que los anillos están fuera de posición y tiene las válvulas flameadas por lo cual requiere de ajuste de motor, requiere cambio de carrocería, reparación de suspensión el interiores se encuentra en mal estado	2	Nissan Estecas	2004	KV-19876	285.270	El vehículo presenta un consumo excesivo de aceite y baja compresión del motor lo cual requiere de ajuste de motor, requiere cambio de carrocería, reparación de suspensión el interiores se encuentra en mal estado	3	Chevrolet Chevy Pop	2000	LVJ-7040	302.548	El vehículo ha tenido varios calentamientos de motor, los cuales ha sido reparados tiene dañado el sistema de enfriamiento, se rompió la banda de distribución y se doblaron las cabezas por lo cual se requiere abrir el motor para revisión de bielas, pistones, metales y cigüeñal (ajuste de motor), requiere cambio de catalizador, silenciador y tubo de escape, la carrocería, suspensión y dirección en regular estado	
No.	Campaña		Vehículo	Modelo	Placas	Kilometraje	Observaciones																										
1	Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero		Ford Ranger	2006	KW-45435	120.337	El vehículo presenta un consumo excesivo de aceite ya que los anillos están fuera de posición y tiene las válvulas flameadas por lo cual requiere de ajuste de motor, requiere cambio de carrocería, reparación de suspensión el interiores se encuentra en mal estado																										
2		Nissan Estecas	2004	KV-19876	285.270	El vehículo presenta un consumo excesivo de aceite y baja compresión del motor lo cual requiere de ajuste de motor, requiere cambio de carrocería, reparación de suspensión el interiores se encuentra en mal estado																											
3		Chevrolet Chevy Pop	2000	LVJ-7040	302.548	El vehículo ha tenido varios calentamientos de motor, los cuales ha sido reparados tiene dañado el sistema de enfriamiento, se rompió la banda de distribución y se doblaron las cabezas por lo cual se requiere abrir el motor para revisión de bielas, pistones, metales y cigüeñal (ajuste de motor), requiere cambio de catalizador, silenciador y tubo de escape, la carrocería, suspensión y dirección en regular estado																											

4	Campaña Manejo Fitosanitario Del Nopal	Chevrolet Tornado	2005	KV-65153	295,129	El vehículo presento calentamientos de motor, daño en el sistema de enfriamiento, se rompió la banda de distribución y se doblaron las cabezas por lo cual se requiere abrir el motor para revisión de bielas, pistones, metales y cigüeñal (ajuste de motor), requiere cambio de catalizador, silenciador la carrocería, dirección en regular estado
---	--	-------------------	------	----------	---------	---

Condicionado a la presentación a los integrantes de la Subcomisión, del diagnóstico del taller mecánico, valida las condiciones mecánicas de estas unidades, y el dictamen de baja; asimismo, la presentación de la valuación de cada vehículo, por un perito reconocido.

**ACUERDO SCSIAEM-SV-06-ORD10/2015**

Se autoriza gestione ante el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), un préstamo de recursos económicos por la cantidad de \$5'018,000.00, con cargo al ejercicio presupuestal 2016, para cubrir la operación de los meses de enero, febrero y marzo de 2016, para los Subcomponentes de Sanidad Vegetal y Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, como a continuación se describe:

Componente o Programa	Unidad de Medida	Enero		Febrero		Marzo		Total	
		Meta (ha)	Recurso (\$)	Meta (ha)	Recurso (\$)	Meta (ha)	Recurso (\$)	Meta (ha)	Recurso (\$)
Manejo Fitosanitario de Maíz	Muestreo ha	250	220,000.00	250	352,000.00	300	209,000.00	800	781,000.00
	Capacitación (Platicas)	12		12		12		36	
Malezas Reglamentadas	Muestreo ha	10	105,600.00	15	142,100.00	20	99,000.00	45	346,700.00
	Capacitación (Platicas)	16		16		16		48	
Manejo Fitosanitario del Nopal	Muestreo ha	200	105,600.00	200	198,000.00	200	132,000.00	600	435,600.00
	Capacitación (Platicas)	5		5		5		15	
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	Trampas Revisadas	1190	330,000.00	952	385,000.00	952	181,500.00	3094	896,500.00
Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacalero	Muestreo ha	1980	495,000.00	1530	433,000.00	920	495,000.00	4430	1,423,000.00
	Capacitación (Platicas)	12		12		12		36	
Manejo Fitosanitario del Jitomate	Trampeo (superficie labor)	60	99,000.00	140	132,000.00	196	156,200.00	396	387,200.00
	Trampas instaladas	50		50		30		130	
<b>Subtotal</b>		<b>3,785.00</b>	<b>1,355,200.0</b>	<b>3,182.00</b>	<b>1,642,100.0</b>	<b>2,663.0</b>	<b>1,272,700.0</b>	<b>9,630.0</b>	<b>4,270,000.0</b>

**Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en Sanidad Vegetal**

Componente o Programa	Unidad de Medida	Enero		Febrero		Marzo		Total	
		Meta (ha)	Recurso (\$)	Meta (ha)	Recurso (\$)	Meta (ha)	Recurso (\$)	Meta (ha)	Recurso (\$)
Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	Trampas revisadas (Jackson)	375	38,500.00	324	35,200.00	350	36,300.00	1049	110,000.00
Programa de Vigilancia Epidemiología Fitosanitaria	Revisiones	690	220,000.00	670	198,000.00	690	220,000.00	2050	638,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>1,065.00</b>	<b>258,500.00</b>	<b>994</b>	<b>233,200.00</b>	<b>1,040.0</b>	<b>256,300.00</b>	<b>3,099.00</b>	<b>748,000.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSO SOLICITADO</b>									<b>5,018,000.00</b>

**ACUERDO SCSIAEM-SV-07-ORD10/2015**

Se autoriza realizar el pago de los gastos generados por el Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, hasta el 11 de noviembre que corresponden a combustible, amparadas mediante oficios de comisión debidamente requisitados, los recursos se tomaran de la cuenta No. 0639447269 banco Banorte, del producto para combatir la plaga de roedores en el Estado de México (cebo rodenticida).

CESAVEM

CESAVEM

<b>ACUERDO SCSIAEM-SV-08-ORD10/2015</b> Se autoriza regresar 740 dosis de CIPERMETRINA (Arribo CE 200), al proveedor que surtió este producto, para que sea reformulado debido a que caducó en el mes de agosto de 2015 y, por la normatividad vigente, no puede ser aplicado en los cultivos agrícolas del Estado de México, y no se puede conservar, ya que se convertiría en un residuo peligroso, la entrega se realizará mediante acta, a la cual se invitará a las contralorías de SAGARPA y SEDAGRO.	<b>CESAVEM</b>
<b>ACUERDO SCSIAEM-SV-09-ORD10/2015</b> Se autoriza realizar el pago de tenencias de la camioneta Camioneta marca Ford tipo f-100 Super cab XL (ranger) modelo 1999, transmisión manual de 5 velocidades, placas KV 56856. Por un monto de \$11,070.00 de los recursos de la cuenta No. 0153525065 Banco Banorte Recuperación de siniestros y enajenación de vehículos.	<b>CESAVEM</b>

**De Sanidad Acuicola y Pesquera**

Acuerdo	Responsable
<b>ACUERDO SSAMSAVEEM-01-ORD10/15.</b> Se autoriza la gestión ante el FACEM para obtener un préstamo de hasta \$1'550,171.20 de pesos para poder ejercer las acciones del comité durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2016.	<b>CSAEM</b>
<b>ACUERDO SSAMSAVEEM-02-ORD10/15.</b> Se autoriza ejercer los productos financieros de la cuenta de sanidad que hacen a \$11,514.98 para realizar 3 diagnósticos en laboratorio CIESA para el estudio anatomopatológico, Bacteriológico, Histopatológico, Parasitológico, Viroológico de organismos de la especie Trucha de los cuales se tiene conocimiento de que el país de origen es diferente al acostumbrado en años pasados por lo que representan un alto riesgo en la introducción de agentes patógenos al Estado de México.	<b>CSAEM</b>

**De Inocuidad Pecuaria:**

Acuerdo	Responsable
<b>ACUERDO SSAMIAAPEM-IP-01-ORD10/2015</b> La Comisión Técnica Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria valida gestionar un préstamo por la cantidad de \$505,250.00, que permita darle continuidad a las acciones de Inocuidad Pecuaria durante los meses de enero a marzo del 2016, el cual será reintegrado en el momento en que se depositen en el FOFAE los recursos correspondientes del ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al anexo 1.	<b>Comisión</b>

**De Inocuidad Agrícola**

Acuerdo	Responsable																		
<b>ACUERDO SSAMIAAPEM-IAGR-01-ORD10/15.</b> Se autoriza gestionar ante el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), un préstamo de recursos económicos por la cantidad de \$600,000.00, con cargo al ejercicio presupuestal 2016, para cubrir los meses de enero, febrero y marzo de 2016, para el <b>Subcomponente de Inocuidad Agrícola</b> ; Componente de Inocuidad; del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Esto permitirá dar continuidad al Programa de Inocuidad Agrícola que opera el CESAVEM, evitando retroceder en los avances obtenidos.	<b>CESAVEM</b>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Subcomponente (Inocuidad Agrícola)</th> <th style="width: 10%;">Meta Física Enero 2016</th> <th style="width: 10%;">Recurso financiero Enero 2016</th> <th style="width: 10%;">Meta Física Febrero 2016</th> <th style="width: 10%;">Recurso Financiero Febrero 2016</th> <th style="width: 10%;">Meta Física Marzo 2016</th> <th style="width: 10%;">Recurso Financiero Marzo 2016</th> <th style="width: 10%;">Total Meta Física</th> <th style="width: 10%;">Total Financiero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Visitas de asistencia técnica</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: right;">175,688.00</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: right;">128,925.00</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: right;">295,387.00</td> <td style="text-align: center;">180</td> <td style="text-align: right;">600,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Subcomponente (Inocuidad Agrícola)	Meta Física Enero 2016	Recurso financiero Enero 2016	Meta Física Febrero 2016	Recurso Financiero Febrero 2016	Meta Física Marzo 2016	Recurso Financiero Marzo 2016	Total Meta Física	Total Financiero	Visitas de asistencia técnica	60	175,688.00	60	128,925.00	60	295,387.00	180	600,000.00	
Subcomponente (Inocuidad Agrícola)	Meta Física Enero 2016	Recurso financiero Enero 2016	Meta Física Febrero 2016	Recurso Financiero Febrero 2016	Meta Física Marzo 2016	Recurso Financiero Marzo 2016	Total Meta Física	Total Financiero											
Visitas de asistencia técnica	60	175,688.00	60	128,925.00	60	295,387.00	180	600,000.00											

<p><b>ACUERDO SSAMIAAPEM-IAGR-02-ORD10/15.</b></p> <p>Se autoriza que de los recursos financieros generados por inversión del ejercicio 2015 por un monto de \$13,610.36 el cual es producto financiero de aportación Federal; del Concepto de Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera Subcomponente Inocuidad Agrícola. Sea autorizado para el pago de la toma, acondicionamiento y envío de 7 muestra para Análisis de Residuos de Plaguicidas con la finalidad de reforzar el Concepto de Vigilancia de Contaminantes y Residuos con el cual se ampliarán las metas</p>	<p><b>CESAEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SSAMIAAPEM-IAGR-03-ORD10/15.</b></p> <p>Se autoriza la recalendarización y/o ampliación de metas del ejercicio presupuestal 2015, de noviembre a diciembre del mismo año, en los conceptos de apoyo de Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera del Componente de Inocuidad; Subcomponente Inocuidad Agrícola, que opera el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México conforme a los siguientes cuadros.</p>	<p><b>CESAEM</b></p>

**De Inocuidad Acuicola y Pesquera**

Acuerdo	Responsable
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-01-ORD10/15.</b></p> <p>Se solicita a la subcomisión la autorización para la impresión de los carteles programados en el plan de trabajo, debido a que no se ha recibido comentario alguno de la DGIAAP, sobre su aprobación.</p>	<p><b>CSAEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-02-ORD10/15.</b></p> <p>Se solicita a la Subcomisión la autorización para ejercer los productos financieros el cual tiene un monto de \$5,816.61 poder aplicarlo en 6 muestras para metales pesados en producto donde se ha observado que existe riesgo de contaminación.</p>	<p><b>CSAEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-03-ORD10/15.</b></p> <p>Se solicita a la subcomisión la gestión ante el FACEM para obtener un préstamo de hasta \$771,733.00 de pesos para poder ejercer las acciones del comité durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2016.</p>	<p><b>CSAEM</b></p>

**4.- Acuerdos y Compromisos.**

No hay propuestas de acuerdo

**5.- Asuntos Generales.**

1.- El representante de la SAGARPA, dio lectura al oficio B00.01.02.01.02.11054, circular No. 134 del 29 de octubre de 2015, emitida por la Dirección General de Sanidad Vegetal, relacionada con las transferencias de recursos económicos 2015, con fecha limite el 15 de noviembre de 2015.

Siendo las 14:50 horas, del 10 de noviembre de 2015, se da por concluida la Sesión de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Estado de México, correspondiente al mes de octubre de 2015.

**FIRMAS**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**POR LA FEDERACION-SAGARPA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

**MVZ. VICTORIANO LUIS ZEPEDA ESPINOZA  
DIRECTOR DE SANIDAD AGROPECUARIA**

**ING. VICTOR MANUEL ONTIVEROS ALVARADO  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO**

**POR SEDAGRO**

**VOCALES**

**POR LA FEDERACION-SAGARPA**

**ING. EPIFANIO LARRIETA SALAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPLENTE DEL  
ING. JOSÉ RUBÉN DAVILA MENDOZA,  
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA**

**MVZ. ALEJANDRO ORTIZ OROPEZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN  
PECUARIA Y SUPLENTE DEL MVZ.  
EDUARDO PIO V ÁNGELES ORTIZ,  
DIRECTOR GENERAL PECUARIO**

**MVZ. VICTOR ERNESTO GARCÍA TORRES  
JEFE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
PECUARIO Y SALUD ANIMAL**

**POR EL SENASICA**

**EL MVZ. LUIS GERARDO NAVA MICHEL  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS**

**POR LOS COMITÉS**

**C. GERARDO MARCOS DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
SANIDAD ACUÍCOLA**

**MVZ. CAMILO PÉREZ COLÍN  
GERENTE GENERAL DEL  
COMITÉ DE FOMENTO Y  
PROTECCIÓN PECUARIA**

**ING. JOEL E. MOISÉS  
ROMERO SALDAÑA  
GERENTE GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL**

**INVITADOS PERMANENTES**

**POR LA SEDAGRO**

**POR LA SUBDELEGACIÓN DE  
PESCA**

**EL LIC. SÉRGIO HUGO MOLINA JIMÉNEZ  
JEFE DE ANALISTAS Y SUPLENTE, DEL  
LIC. FEDERICO MARIO RUIZ SÁNCHEZ, JEFE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

**MVZ. FERNANDO VERGARA  
DOMÍNGUEZ JEFE DE  
DEPARTAMENTO DE FOMENTO  
RESQUERO**